



CGI/PE-M-JIM /2016



CONTRALORIA GENERAL INTERNA

**ACTA DE INICIO DE AUDITORIA.**

—Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:45 horas del día 23 de Mayo de 2016, dos mil dieciséis, ubicados en las oficinas que ocupa la **Subdirección de Enseñanza e Investigación del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca** Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, Salvador Quevedo y Zubieta 750, de esta misma ciudad y, ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como de los **C.C. L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL** y la **LIC. ALICIA DEL ROCIO HERNANDEZ MORENO** quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acreditan sus identificaciones oficiales de este OPD con los números RUD 2000054 y 2013013, de igual manera se encuentra presente el **Jefe de la Subdirección de Enseñanza e Investigación, DR. JOSÉ VICTOR ORÓZCO MONROY**, fungiendo como testigos de asistencia del presente acto. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando consideración además el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2016**, se inicia desarrollar un proceso de Auditoría en la Subdirección de Enseñanza e Investigación del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca, del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso de auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES, L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL Y LIC. ALICIA DEL ROCIO HERNANDEZ MORENO** con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información reservada o confidencial que acumule la auditoría y que así deba de estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II sección primera del ordenamiento antes mencionado, toda vez que las diligencias o comparecencias puedan arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----





—Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la auditoría, proceda a formar expediente y dictaminar lo conducente.

—Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 10:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.

Conste.

**MTRO LUCIO CASTELLANOS OREGEL.**  
 Contralor General Interno OPD.  
 Hospital Civil de Guadalajara

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

**DR. JOSÉ VÍCTOR ORÓZCO MONROY**  
 Subdirector de Enseñanza e Investigación del NHCG JIM

**L.C.P. Gilberto Lara Esquivel**  
 Auditor Coordinador

**Lic. Alicia del Rocio Hernández Moreno**  
 Auditor

La presente corresponde a la foja número 02 de 02, que contiene las firmas de la Acta de inicio de Auditoría en la Subdirección de Enseñanza e Investigación del OPDHCG de fecha 23 de Mayo de 2016.

Conste.





OPD Hospital Civil de Guadalajara  
 Dirección General  
 Contraloría General Interna

RECIBIDO *Colina*  
 09:21 14 JUL 20163018



Guadalajara, Jalisco, 13 de Julio de 2016  
 OFICIO CGI/532/16

**DR. FRANCISCO MARTÍN PRECIADO FIGUEROA**  
 DIRECTOR DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE  
 GUADALAJARA DR. JUAN I. MENCHACA  
 PRESENTE

RECIBIDO  
 09:27 14 JUL 2016  
 JIMENEZ  
*Zym*

**AT'N DR. JOSÉ VÍCTOR ORÓZCO MONROY**  
 SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA E  
 INVESTIGACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL  
 CIVIL DE GUADALAJARA DR. JUAN I. MENCHACA  
 PRESENTE

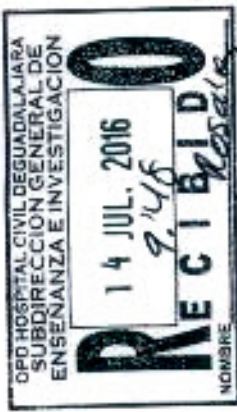


De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23 fracciones I, V, VI, VII y VIII y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2016, dictados por esta Contraloría General Interna, así como en apego al Acta de Inicio de Auditoría número CGI/AI/PE-M-JIM/2016, tengo a bien remitirle la siguiente:

**CONCLUSIÓN DE AUDITORIA**

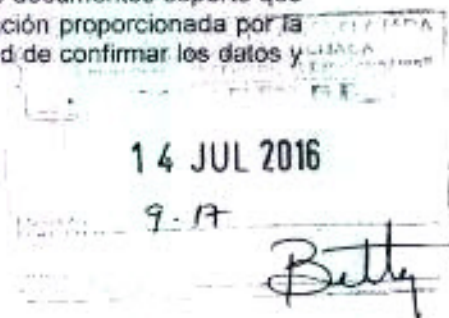
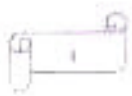
La presente conclusión de auditoría corresponde a la verificación física y documental que este Órgano de Control Interno realizó a **Subdirección de Enseñanza e Investigación** del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara del OPD Hospital Civil de Guadalajara, bajo los siguientes lineamientos:

**Periodo Auditado:** La revisión se realizó por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.



**Objetivo de Auditoría:** Comprobar el Control Interno en el área auditada mediante la revisión y cumplimiento a lo señalado en sus Manuales de Procedimientos y Organización así como los ingresos obtenidos de las distintas especialidades y residencias médicas.

**Resultado de la Revisión:** Se examinaron físicamente los documentos soporte que fueron sujetos a revisión y que forman parte de la información proporcionada por la Subdirección de Enseñanza e Investigación, con la finalidad de confirmar los datos y verificar los diversos procesos.





✓ **Desglose de las Observaciones, Aclaraciones, Cumplimiento de las mismas:**

1. Personal de este Órgano de Control Interno al cuestionar al Subdirector de Enseñanza e Investigación, acerca de que si cuenta con un **Manual de Procedimientos y/o Organización**; nos contestó verbalmente que si cuentan con Manual de Procedimientos.

Cumplimiento

Así mismo de parte del Área de Gerencia de Calidad, emitió respuesta mediante oficio **GC/097/2016**, confirmando con la entrega que si cuenta con dichos **Manuales de Procedimientos y Organización** en este Departamento.



CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

2. En la revisión a los Ingresos obtenidos mediante la Subdirección de Enseñanza e Investigación entregada por **Recursos Financieros** con oficio **DRF 282/2016**, se detectó que algunos importes no fueron localizados en dicho reporte.

Cumplimiento

Se aclaró que la variación detectada **se debe a que el Programa de CONTPAQ i**, no permite observar el renglón completo donde fueron capturados dos o más oficios, por lo que el monto final no concordaba con los oficios entregados como parte de la documentación soporte.

3. Esta Contraloría General Interna solicitó mediante Oficio **CGI/468/16** a la Coordinación de Recursos Financieros conciliar y aclarar con la Subdirección de Enseñanza e Investigación la diferencia en la captura de dichos importes.

Cumplimiento

El Departamento de Recursos Financieros emite respuesta con oficio **DRF 389/2016**, en el que detalla el contenido de cada renglón capturado con el **Programa CONTPAQ i**, donde se muestra a detalle la captura de dos o más oficios en un renglón, lo que resulta en cantidad distinta a la señalada en un solo oficio que es el que a primera vista se aprecia en el Reporte Movimientos, Auxiliares del Catálogo.

7





**OPD Hospital Civil de Guadalajara**  
 Dirección General  
 Contraloría General Interna



Toda vez que este Órgano de Control Interno ha recibido todas las aclaraciones correspondientes a las observaciones realizadas a la auditoría en mención, y quedando solventadas todas y cada una de ellas, se da por finalizado este proceso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"  
 "2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

**MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**  
 CONTRALOR GENERAL INTERNO  
 OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

003719

2016 JUL 14 m. 9:52

C.c.p. Dr. Víctor Raúl Pérez Gómez.- Director General del OPDHCG.  
 C.c.p. Dr. Víctor Manuel Ramírez Anguiano.- Subdirector General de Enseñanza e Investigación.  
 C.c.p. Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Subdirector General Administrativo del OPDHCG  
 C.c.p. Archivo.  
 LCO/GGRT/ARJM

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 DIRECCIÓN GENERAL

**RECIBIDO**  
 14 JUL. 2016

NOMBRE:

